



RESOLUCIÓN CS N° 007/99

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 MAR 1999

Expediente N° 10.332/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES convoca a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura INGLÉS de la Escuela de Agronomía, y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación de la Prof. María Silvia SASTRE de BARBARAN en el cargo motivo de este concurso.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 1.263/98, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la citada profesional en el referido cargo.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 268/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 25 de Febrero de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. María Silvia SASTRE de BARBARÁN, D.N.I. N° 10.167.504, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura INGLÉS - Escuela de Agronomía de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 55 del Estatuto de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada mediante el artículo precedente, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización,

///...



RESOLUCIÓN CS N° 007/99

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

COPIA
SECRETARIA DE INVESTIGACIONES
SECRETARIA DE EXTENSION
SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
SECRETARIA DE FINANZAS
SECRETARIA DE LEGISLACION
SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA DE SISTEMAS DE INFORMACION
SECRETARIA DE TRABAJO SOCIAL
SECRETARIA DE VINCULACION
SECRETARIA DE CONVOCACION

.../// - 2 -

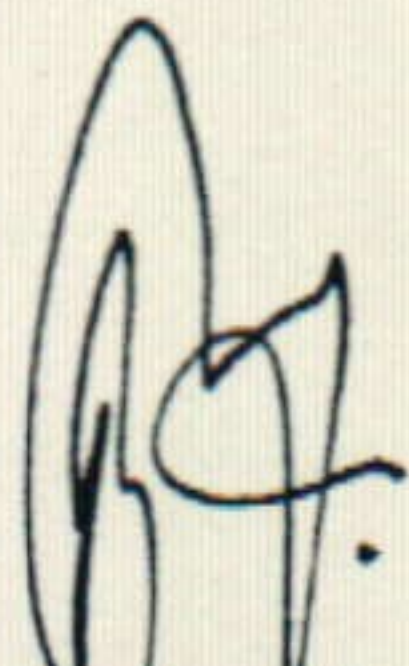
Expediente N° 10.332/97.-

necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS naturales mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales – Ejercicio 1999.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal y María S. Sastre de Barbarán. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a los efectos de proceder según lo indicado por el Artículo 58 de la Resolución CS N° 350-87 y sus modificatorias.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR